

**ACTA DE APERTURA DEL Fichero "C"**  
**Proposición económica y criterios evaluables automáticamente**

<b>Nº de Expediente</b>	SER-24-0317-OSA		
<b>Título Abreviado</b>	Fisioterapia en Girona (Girona)		
<b>Órg. Contratación</b>	DM- CONCIERTOS SANITARIOS		
<b>Unidad Promotora</b>	CONCIERTOS SANITARIOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	
<b>Tipo Tramitación</b>	Pluralidad de Criterios	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.120000-6 Servicios de ejercicio de la medicina y servicios conexos.		
<b>Valor Estimado</b>	437.698,80 €	<b>Tipo Impuesto</b>	Exento de IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	234.481,50 €	<b>Tipo Impositivo</b>	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	234.481,50 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	36 Meses
<b>Prórrogas</b>	Sí	<b>N.º: 1</b>	<b>Duración: 24 meses</b>
<b>Asistentes</b>	Presidente Secretaria Vocal técnico	Rafa Salado Cereijo Anna Ferré Gras Mónica Sánchez Fraile	

En Madrid, siendo las 09:30 horas del 31 de julio de 2024,

Se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, reunida telemáticamente, para tratar los asuntos relacionados en el siguiente orden del día. Dicha sesión se celebra en acto público, de conformidad con lo establecido en el artículo 157.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, con la garantía de transparencia y publicidad que es exigible en el marco de la contratación pública.

Los miembros de la Mesa hacen constar que, a su leal saber y entender, no tienen conflicto de intereses con respecto al operador que ha presentado oferta en el presente procedimiento

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Apertura del sobre C con la documentación aportada por los licitadores con las Proposiciones económicas y criterios evaluables automáticamente

#### SE HACE CONSTAR:

1º. Que en el procedimiento de referencia han presentado oferta los licitadores que se indican seguidamente:

NOMBRE EMPRESA	CIF	FECHA PRESENTACIÓN
FISIOMEDIC GIRONA GRUP 2013, SLP	B55170062	12-07-2024 10:04:15



Código de verificación : 214a63d9ed8d89cc



Acta Apertura Fichero "C"

2º. Que las propuestas presentadas por los licitadores en el procedimiento de referencia han sido:

**I. Propuesta Económica (según los precios unitarios indicados por el licitador):**

PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)					
Código artículo	Descripción artículo	Importe Máximo Licitación	Puntuación Máxima	Criterio (Max / Min)	FISIOMEDIC GIRONA
	Importe Total Ofertado sin IVA	234.481,50	40	Mínimo	220.270,50
Importe de licitación ....		234.481,50			220.270,50

**II. Propuesta Técnica evaluable mediante fórmulas:**

Descripción criterios		Fisioterapia	Servicios	PROPUESTA
		Puntuación Máxima		FISIOMEDIC GIRONA
<b>II.1</b>	<b>Características de las instalaciones, medios materiales y humanos</b>			
<b>II.1.1.</b>	<b>Superficie de las instalaciones</b>	<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>300,00</b>
	Superficie < 100 m2	0		
	100 m2 ≤ Superficie < 200 m2	1		
	200 m2 ≤ Superficie < 300 m2	2		
	300 m2 ≤ Superficie	3		
<b>II.1.2.</b>	<b>Personal</b>	<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>6,00</b>
	b) Fisioterapia:		Nº Fisios =	6,00
	Aporta 1 Diplomado en Fisioterapia más sobre el exigido en Pliegos, que coincidan en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	1		
	Aporta 2 o 3 Diplomados en Fisioterapia más de los exigidos en Pliegos que coincida en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	2		
	Aporta Cuatro (4) o más Diplomados en Fisioterapia más de los exigidos en Pliegos que coincida en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	3		
<b>II.1.3.</b>	<b>Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado</b>	<b>1</b>	<b>Fisioterapia</b>	
	b) Fisioterapia:			<b>No</b>
<b>II.1.4</b>	<b>Facilidad de acceso al centro concertado</b>	<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	
	b) Fisioterapia:			
	Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano, etc.) o paradas de taxi a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	Si
	Existencia de aparcamiento público a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	Si
	Existencia de aparcamiento privado reservado a pacientes en el interior del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	No
<b>II.2</b>	<b>Calidad del servicio</b>			
<b>II.2.1</b>	<b>Plan de sustitución de profesionales ante contingencias</b>	<b>1</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>Si</b>
	NO existe Plan	0		
	SI existe Plan	1		
<b>II.2.2</b>	<b>Tiempo máximo para gestionar 1ª cita del paciente</b>	<b>4</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>23,00</b>
	1ª cita médica en el tercer día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>	0		
	1ª cita médica en el segundo día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>	2		
	1ª cita médica al día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>	4		
<b>II.2.3</b>	<b>Sistema de comunicación con el paciente: recordatorio / modificación / cancelación de citas</b>	<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>Correo electrónico</b>
	No dispone de sistema de comunicación	0		
	Llamada telefónica	1		
	Mensaje (SMS) o Whatsapp	2		
	Correo electrónico	3		
<b>II.2.4</b>	<b>Sistema de registro de las asistencias o servicios</b>	<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>Automatico</b>
	NO dispone	0		
	SI dispone y es un registro manual	1		
	SI dispone y es un registro electrónico	3		
<b>II.2.5</b>	<b>Tiempos máximos de espera para ser atendido en consulta</b>	<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>24,00</b>
	Tiempo < 20 min	3		
	20 min ≤ Tiempo < 30 min	1		
	30 min ≥ Tiempo	0		
<b>II.2.6</b>	<b>Plazo de entrega, a umivale Activa, del informe de la consulta</b>	<b>12</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>&lt;24h</b>



Código de verificación : 214a63d9ed8d89cc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=214a63d9ed8d89cc>

Firmado por: ANNA FERRE GRAS  
Cargo: T.Adm.  
Fecha: 31-07-2024 12:22:09

Firmado por: MONICA SANCHEZ FRAILE  
Cargo: Admvo/a.  
Fecha: 01-08-2024 14:08:56

Firmado por: RAFAEL SALADO CEREIJO  
Cargo: T.Adm.  
Fecha: 02-08-2024 07:58:54

	96 horas o más desde la fecha de atención al paciente	0		
	72 horas o más y menos de 96 horas desde la fecha de atención al paciente	3		
	48 horas o más y menos de 72 horas desde la fecha de atención al paciente	6		
	24 horas o más y menos de 48 horas desde la fecha de atención al paciente	9		
	Inferior a 24 horas desde la fecha de atención al paciente	12		
<b>II.2.7</b>	<b>Sistema de gestión de quejas y reclamaciones</b>	<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>Registro Informático</b>
	No se facilita sistema	0		
	SI se facilita sistema y es manual	1		
	SI se facilita sistema y es informático	3		
<b>II.2.8</b>	<b>Encuestas de satisfacción del paciente</b>	<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>Registro Manual</b>
	NO dispone	0		
	SI dispone y es un registro manual	1		
	SI dispone y es un registro electrónico (a través de aplicación móvil o correo electrónico)	3		
<b>II.3</b>	<b>Mejoras</b>			
<b>II.3.1</b>	<b>Ampliación del horario de atención asistencial mínimo</b>	<b>5</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>2,50</b>
	No se presenta ampliación de horario	0		
	Ampliación en 1 hora el horario asistencial	1		
	Ampliación en 2 horas el horario asistencial	2		
	Ampliación en 3 horas el horario asistencial	3		
	Ampliación en 4 horas el horario asistencial	4		
	Ampliación en 5 o más horas el horario asistencial	5		
<b>II.3.2</b>	<b>Ampliación del horario del centro asistencial en sábados o domingos y festivos</b>	<b>4</b>	<b>Fisioterapia</b>	
	No abre los sábados o domingos y festivos	0		
	Abre los sábados 4 horas o más	2		
	Abre los sábados, y domingos o festivos 4 horas o más cada día	4		
<b>II.3.3</b>	<b>Existencia de consulta de especialistas</b>	<b>9</b>	<b>Fisioterapia</b>	
	<b>Dispone de enfermero/a</b>		Horas enfermero =	
	Pasa/n consulta hasta ocho (8) horas a la semana	0		
	Pasa/n consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		NO
	Pasa/n consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2		
	Pasa/n consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3		
	<b>Dispone de traumatólogo/a</b>		Horas Trauma =	
	Pasa/n consulta hasta ocho (8) horas a la semana	0		
	Pasa/n consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		NO
	Pasa/n consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2		
	Pasa/n consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3		
	<b>Dispone de médico rehabilitador</b>		Horas Reha =	
	Pasa/n consulta hasta ocho (8) horas a la semana	0		
	Pasa/n consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		NO
	Pasa/n consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2		
	Pasa/n consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3		
	<b>Puntuación Técnica-Automaticos</b>	<b>60</b>		

30. Si por parte de la Mesa de Contratación se observara una posible oferta anormal o desproporcionada de la oferta económica de acuerdo con lo establecido en el pliego de Cláusulas Generales en concordancia con el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público y 85, 86 y 87 del Decreto 1098/2001 se solicitarán las aclaraciones oportunas al licitador afectado en un plazo suficiente para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.
40. Por parte de la Mesa de Contratación expresamente se hace constar que los datos consignados son los que han indicado los licitadores y que, en todo caso, serán objeto de revisión a los efectos de la aplicación de los criterios de adjudicación. Si tras la revisión de la documentación aportada se entendiera que la información reflejada en el Anexo II no hubiera quedado debidamente acreditada no se otorgará puntuación en el apartado correspondiente reflejándose todo ello en el informe de valoración que se publicará junto con la Adjudicación
50. Igualmente, esta Mesa de Contratación quiere hacer constar que el licitador [B55170062] - FISIOMEDIC GIRONA GRUP 2013, SLP no ha aportado documentación acreditativa de lo reflejado en su Anexo II por lo que, en concordancia con lo establecido en Pliegos, no recibirá puntuación para su oferta técnica



Código de verificación : 214a63d9ed8d89cc